



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	18/12/2024	
Nº EXPEDIENTE	MM/2024/000124	
OBJETO	Suministro de licencias del sistema de información de recursos humanos factorial para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	Modelo de Servicio y Digitalización	
RESPONSABLE CONTRATO	Juan Hernández Marques	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Clara Martinez Lombo
	Vocal Legal	Mª José Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	Pedro Portela Bartolome

Siendo las 12:00 horas del día 18/12/2024 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B66854530	EVERYDAY SOFTWARE SL	17/12/2024	11:44	13444

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha admitido** ninguna proposición.

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras	Configuración	EVERYDAY SOFTWARE SL
Estado de la propuesta		Presentada

Evaluar		<i>Modificar admisión</i>
C1. Oferta económica	Objetivo <i>100 Puntos</i>	100 Puntos <i>77.486,00 €</i>
Evaluaciones		100,00 Puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 25% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición admitida no presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a EVERYDAY SOFTWARE SL por haber sido el empresario que ha presentado la proposición para el Suministro de licencias del sistema de información de recursos humanos factorial para Mutua Montañesa que, sin haber incurrido en valores desproporcionados o anormalmente bajos a la vista del Pliego de Clausulas Particulares, ha obtenido la puntuación más elevada (100) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 13:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
